

junio 2010

Boletín mensual



El Gobierno aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014.



El proyecto europeo 'STARTENT', liderado por el ITC, convoca un premio para estudiantes y jóvenes emprendedores.



Agricultura avisa que los acuerdos de la UE con países terceros ponen en riesgo 150 años de historia del plátano.



Canarias, Azores y Madeira recibirán 24 millones de euros del FEDER para proyectos de cooperación con terceros países.



Actualidad Europea.....pag. 3

- *Rivero y Cavaco Silva coinciden en la necesidad de que las RUP mejoren su conectividad aérea y marítima con África.* 3
- *El Gobierno aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014.* 4
- *La producción ecológica española “excelente”.* 4
- *El proyecto europeo ‘STARTENT’, liderado por el itc, convoca un premio para estudiantes y jóvenes emprendedores.* 5
- *Agricultura avisa que los acuerdos de la UE con países terceros ponen en riesgo 150 años de historia del plátano.* 6
- *El grupo de alto nivel formula siete recomendaciones para el sector lácteo de la UE.* 7
- *El Consejo Europeo cierra la presidencia española con la adopción de la nueva estrategia “Europa 2020”* 8
- *Canarias, Azores y Madeira recibirán 24 millones de euros del FEDER para proyectos de cooperación con terceros países* 9
- *Las nuevas normas de etiquetado de la UE, así como su nuevo logotipo ecológico, entran en vigor el 1 de julio* 9

Legislación.....pag. 10



<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=129753>



Paulino Rivero

Rivero y Cavaco Silva coinciden en la necesidad de que las RUP mejoren su conectividad aérea y marítima con África.

Canarias es frontera marítima con Portugal y debemos buscar oportunidades en nuestro espacio geográfico, señala el jefe del Ejecutivo autonómico.

- El presidente canario traslada a Cavaco la preocupación de las RUP por el futuro de las producciones agrícolas tradicionales.
- Los presidentes de Canarias y Portugal se reunieron el día 1 de junio en Lisboa.

Canarias y Portugal trabajarán conjuntamente para demandar a la Comisión Europea la mejora de la accesibilidad del Archipiélago y de las regiones de Madeira y Azores, de modo que el incremento de las líneas aéreas y marítimas permita el desarrollo de proyectos económicos y de cooperación con el África Occidental.

Este fue uno de los asuntos abordados por el presidente canario, Paulino Rivero, y el presidente de la República de Portugal, Aníbal Cavaco Silva, durante el encuentro que ambos mantuvieron en el Palacio de Belem, en Lisboa.

Rivero señaló al término de la reunión, que se prolongó por espacio de una hora, que Canarias y Portugal comparten intereses comunes, *“no en vano Portugal cuenta con dos regiones ultraperiféricas, por lo que hemos identificado problemas por los que estamos luchando en Europa con el objetivo de que se sigan aprobando medidas que se ajusten a las particularidades de las RUP”*.



Aníbal Cavaco Silva





http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=34775_AT040610&p=1



<http://www.agrocope.com/noticias.php?id=108222&comu=&ztipo#>

El Gobierno aprueba el Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014.

El Programa constituye el mayor esfuerzo de planificación estratégica territorial rural desarrollado en España, en una apuesta para mantener la cohesión territorial, en un escenario integrado. En los próximos meses deben elaborarse los 219 Planes de Zona en cada una de las zonas rurales que las comunidades autónomas han seleccionado, priorizando aquellas con menor desarrollo social, económico y ambiental. El Consejo de Ministros ha aprobado el día 4 de junio, a través de un Real Decreto, el primer Programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014.

Con la aprobación de este Real Decreto, se da luz verde para que en los próximos meses se inicie el proceso de elaboración de los 219 Planes de Zona en cada una de las zonas rurales que las comunidades autónomas han seleccionado, priorizando siempre aquellas zonas más deprimidas y con menor desarrollo social, económico y ambiental. Asimismo, para los Planes de Zona se ha optado por un modelo diferenciado, exclusivo y adaptado a las particulares necesidades y potencialidades de cada zona.

El Programa constituye el mayor esfuerzo de planificación estratégica territorial rural desarrollado en España, en una apuesta para mantener la cohesión territorial, en un escenario transversal e integrado. Da un paso más en la consolidación del paradigma territorial y la planificación territorial ascendente basada en la gobernanza participativa.

La producción ecológica española “excelente”.

Somos el sexto país a nivel mundial y el primero de la UE por segundo año consecutivo pero la voluntad del MARM es “seguir avanzando”, según Espinosa, con el objetivo de que “sigamos siendo los primeros”. La ministra de Medio Rural, Elena Espinosa, destacó el día 8 de junio en el Pleno del Senado, la evolución de la producción ecológica española, que según recordó, creció un 21,6 por ciento en 2009 respecto a 2008, situándose en 1,6 millones de hectáreas, “lo que nos sitúa en el sexto país a nivel mundial y el primero de la Unión Europea por segundo año consecutivo”.

Además, recalcó que este crecimiento se está registrando en “prácticamente todas las comunidades autónomas”. En cuanto a la superficie ecológica cultivada, apuntó que supera las 570.000 hectáreas, con un incremento respecto a 2008 del 22 por ciento, principalmente de cereales, olivar, frutos secos y vid.





En cuanto al número de operadores, que incluye a productores, elaboradores y comercializadores, ha crecido 17,7 por ciento, con un total de 27.627. Además, también la producción ecológica ha *“avanzado significativamente”* en el sector ganadero con un crecimiento del 20 por ciento, destacando especialmente los sectores de vacuno, ovino y caprino. En lo que se refiere al número de industrias ecológicas, *“ya se sitúan en más de 3.000”*, lo que supone un incremento del 16,8 por ciento sobre el año anterior.

El proyecto europeo “STARTEN”, liderado por el ITC, convoca un premio para estudiantes y jóvenes emprendedores.

Hasta el 18 de julio podrán concurrir los interesados en la web www.startent.eu o a través de la web www.itccanarias.org. El Gobierno de Canarias, a través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), lidera el proyecto europeo ‘STARTENT’, mediante el cual se pretende impulsar la colaboración entre universidades y empresas, y fomentar la educación a la emprendeduría en Europa. En el contexto de las acciones que se prevén desarrollar en el proyecto, se ha convocado un premio para estudiantes y jóvenes emprendedores, cuyo plazo de presentación finaliza el 18 de julio. Los interesados pueden consultar la web del proyecto www.startent.eu o acceder a ella a través de la web www.itccanarias.org.

El premio consta de dos categorías, para ideas de empresas tecnológicas e ideas de empresas transnacionales, con un premio de 5.000 euros a cada una de ellas y un segundo premio de 2.500 euros. De otro lado, se contempla una tercera categoría, pero en este caso para nuevas empresas, cuyo plazo de presentación es hasta noviembre, de 1.000 y 500 euros, el primer y segundo premio.

El proyecto STARTENT es una de las 9 iniciativas aprobadas por la Comisión Europea, de las 55 presentadas, bajo el nuevo programa *“Cultura empresarial para los jóvenes y educación a la emprendeduría”*, y sus actuaciones están siendo ejecutadas por un variado consorcio que aglutina universidades, fundaciones, centros de innovación, intermediarios al servicio de las empresas, una Cámara de Comercio trans-nacional y una asociación europea de PYME.

Recientemente se reunió el citado consorcio del proyecto en la Sede del Gobierno de Canarias en Bruselas y se celebró un seminario enmarcado en los eventos de la Semana Europea de la Pyme 2010, para el fomento de la cultura emprendedora en Europa, enfocado a la colaboración entre las universidades y el sector empresarial.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=130419>



Por parte de la Comunidad autónoma de Canarias participan en el proyecto STARTENT el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), en calidad de coordinador, la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas y la Fundación Empresa Universidad de La Laguna. Los países pertenecientes son: Bulgaria, España, Chipre, Italia, Reino Unido, Portugal y Bélgica. Para mejorar la educación a la emprendeduría, el proyecto STARTENT tiene una plataforma on-line de colaboración para profesores y profesionales de toda Europa para intercambiar sus experiencias y opiniones sobre cómo se hace la emprendeduría y cómo se enseña. De este intercambio surgirán recomendaciones para la mejora de la educación empresarial, así como nuevos materiales muy prácticos para su uso en la enseñanza universitaria, basados en casos reales, buenas prácticas, aplicaciones prácticas y métodos interactivos.

Otro objetivo del proyecto es dar a conocer a la opinión pública, y sobre todo a los jóvenes, las ventajas de ser empresario. Para ello, se han convocado los tres premios anteriormente citados a nivel europeo para jóvenes emprendedores y para potenciales ideas de empresa. De la misma manera se organizará, en las ocho regiones participantes en el proyecto, la *"Noche del joven emprendedor"*, con el objetivo de presentar casos reales de emprendedores, dar a conocer sus historias y testar el *"carácter empresarial"* de los participantes en esta iniciativa.

Los beneficiarios directos finales del proyecto son profesores y estudiantes de toda Europa que podrán optar a un renovado método de enseñanza del *"espíritu empresarial"*, profesionales y empresarios, educadores y formadores e instituciones educativas. El proyecto STARTENT cuenta con una financiación total de más de 600.000 euros, cofinanciados en casi el 50% por la Dirección General Empresa-Industria de la Comisión Europea.



Agricultura avisa que los acuerdos de la UE con países terceros ponen en riesgo 150 años de historia del plátano.

Pilar Merino compareció en Comisión Parlamentaria para explicar los efectos que conllevarán los acuerdos comunitarios para este sector. El pasado mayo se firmó en Madrid el Acuerdo de asociación con Perú y Colombia en el seno de la cumbre UE - Latinoamérica. La cuota de mercado del plátano ha llegado al 73% a favor de la producción americana, causando el hundimiento de los precios. En 2020 el arancel a la entrada de banana de estos países llegará a 75 /toneladas, por debajo de lo previsto en los acuerdos de Ginebra.



<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=130578>



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias considera que los Acuerdos de la Unión Europea con diversos países sudamericanos que reducen sustancialmente el arancel de entrada de banana en territorio comunitario, ponen en serio riesgo los 150 años de historia de cultivo y exportación de plátanos en el Archipiélago, y requieren la adopción de medidas que impidan su desaparición.

El 1 de marzo de 2010 se concluyeron las negociaciones de la Comisión Europea con Perú y Colombia con vista a la firma de sendos acuerdos bilaterales, que contenían una cláusula de integración regional que ha sido la puerta de entrada que han aprovechado tanto Centroamérica como otros países andinos, y que preveía una reducción de los aranceles a la entrada de bananas, de hasta 75 euros por tonelada para enero de 2010.

El grupo de alto nivel formula siete recomendaciones para el sector lácteo de la UE.

El Grupo de Alto Nivel sobre la Leche, creado el pasado mes de octubre a raíz de la crisis láctea del año pasado, ha ultimado el informe de sus deliberaciones, que incluye recomendaciones a la Comisión sobre siete temas. Se cuenta entre ellas la invitación a presentar medidas concretas para fomentar el uso de contratos por escrito en la cadena de suministro de productos lácteos y a estudiar propuestas para reforzar el poder de negociación colectiva de los productores lácteos. Dacian Cioloș, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado hoy lo siguiente: *“Me congratulo de la labor del GAN y de este informe. Ahora lo estudiaré detalladamente con vistas a presentar propuestas de legislación antes de acabar el año. Mi objetivo principal es que se tomen medidas de medio a largo plazo que aprovechen las lecciones aprendidas en la crisis del año pasado a efectos de una mejor estructuración del sector en su conjunto”*.

Las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel a la Comisión son las siguientes:
 Relaciones contractuales entre los productores de leche y la industria láctea: Fomento de los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda (*entre otras cosas, precio, volumen, calendario y duración*) mediante directrices o una propuesta legislativa, con la posibilidad de que el Estado miembro los haga obligatorios.
 Poder de negociación colectiva de los productores: Posible propuesta de una disposición que permita a las organizaciones de productores constituidas por los ganaderos lácteos negociar conjuntamente con las centrales lecheras las cláusulas de sus contratos, incluido el precio. Sea permanente, sea temporal (*aunque de una duración suficiente*), la disposición debe estar sujeta a revisión.



Dacian Cioloș



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/10/742&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



Posible función de las organizaciones intersectoriales en el sector lácteo: Estudio de si alguna disposición vigente relativa a las organizaciones interprofesionales en el sector de las frutas y hortalizas podría aplicarse también al sector lácteo. Transparencia en la cadena de suministro de productos lácteos: Perfeccionamiento del instrumento europeo para el seguimiento de los precios de los alimentos y estudio de la posibilidad de que Eurostat y los institutos nacionales de estadística proporcionen más información.

Medidas de mercado y mercados de futuros: Estudio de instrumentos compatibles con la «caja verde» para reducir la volatilidad de los ingresos, sin olvidar la posibilidad de facilitar el recurso a los mercados de futuros, sobre todo gracias a programas de formación específicos. Normas de comercialización y etiquetado de origen: El trabajo en curso de la Comisión sobre el etiquetado debería examinar la viabilidad de diversas opciones de etiquetado del «lugar de producción» de los productos lácteos y estudiar un etiquetado distinto para los productos lácteos de imitación. Innovación e investigación: Mejora de la comunicación de las posibilidades existentes de innovación e investigación dentro de los programas marco de investigación y desarrollo rural vigentes. Las partes interesadas deberían definir unas prioridades de investigación claras para el sector lácteo de forma que se puedan coordinar mejor los programas de investigación nacionales y comunitarios.

El informe completo, de 50 páginas (con anexos), se colgará próximamente en:
http://ec.europa.eu/agriculture/markets/milk/index_en.htm

El Consejo Europeo cierra la presidencia española con la adopción de la nueva estrategia “Europa 2020”

La reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 17 de Junio y que supone el cierre de la Presidencia de turno española de la UE, ha concluido con la adopción de una nueva estrategia Europea para el empleo y el crecimiento, con un horizonte de 10 años. Los líderes europeos reforzaron su determinación por asegurar la sostenibilidad fiscal, además de comprometerse a asegurar la estabilidad financiera del sistema y acordar la necesidad de reforzar la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros.

La reunión del Consejo que cierra la Presidencia española de la Unión Europea, ha concluido con la adopción por parte de los jefes de Estado y de gobierno, de la nueva estrategia Europa 2020 para el empleo y un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, estrategia que constituye un marco coherente para que la Unión movilice todos sus instrumentos y políticas y para que los Estados miembros actúen con una mayor coordinación.



<http://euroalert.net/news.aspx?idn=9993>



La estrategia Europa 2020 contribuirá a que Europa se recupere de la crisis y salga más reforzada, tanto en el ámbito interno como en el internacional, impulsando la competitividad, la productividad, el potencial de crecimiento, la cohesión social y la convergencia económica. La nueva estrategia responde al desafío de reorientar las políticas de la gestión de crisis a la introducción de reformas a medio o largo plazo que fomenten el crecimiento y el empleo y garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas, a través de la reforma de los sistemas de pensiones, entre otros medios.

<http://euroalert.net/news.aspx?idn=9993>

Canarias, Azores y Madeira recibirán 24 millones de euros del FEDER para proyectos de cooperación con terceros países.

Se ejecutarán 56 proyectos aprobados en la segunda convocatoria del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013.

- El 85 por ciento de la financiación procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- La continuidad de este tipo de financiación europea a partir del año 2014 dependerá de la correcta ejecución de todos los proyectos incluidos en el Eje 1, 2 y 3
- Los Cabildos insulares han recibido para la ejecución de los proyectos en los tres ejes del programa 4.350.634 euros

Las nuevas normas de etiquetado de la UE, así como su nuevo logotipo ecológico, entran en vigor el 1 de julio.

Las nuevas normas de la UE sobre el etiquetado de alimentos ecológicos, incluido el requisito de llevar el nuevo logotipo ecológico de la UE, entran en vigor el 1 de julio de 2010. La llamada «eurohoja» será obligatoria a partir de ahora en los alimentos ecológicos preenvasados que se hayan producido en cualquiera de los Estados miembros de la UE y cumplan las normas necesarias. Otros logotipos privados, regionales o nacionales seguirán figurando junto a la etiqueta de la UE. El logotipo seguirá siendo facultativo en el caso de los productos ecológicos no envasados y en los importados.



Islas Azores

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=131256>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/10/861&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



Además del logotipo, las nuevas normas de etiquetado también contemplan indicaciones obligatorias del lugar del cultivo de los ingredientes de los productos y del número de código del organismo responsable de los controles. Los agentes económicos disponen de un período de transición de dos años para ajustarse a estas nuevas normas sobre el etiquetado. Otro cambio es la introducción por primera vez de normas de la UE sobre la acuicultura ecológica.

Dacian Cioloș, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE, ha declarado lo siguiente: *«Esperamos que el nuevo logotipo de la UE pueda convertirse en un símbolo ampliamente reconocido de la producción de alimentos ecológicos en toda la UE que se gane la confianza de los consumidores en lo relativo al cumplimiento por los productos de las estrictas normas de la UE en materia de agricultura ecológica. Espero que estos cambios impulsen el sector de la agricultura ecológica, además de mejorar la protección de los consumidores».*

El motivo de la «Eurohoja» presenta las estrellas de la UE dispuestas en forma de hoja sobre un fondo verde y comunica así dos ideas claras a los consumidores: Naturaleza y Europa. El dibujo ha sido registrado por la Comisión como marca colectiva. Su autor es el estudiante alemán Dušan Milenković, quien ganó claramente en una encuesta en línea el concurso de diseño del logotipo dirigido a estudiantes de arte de la UE. El ganador y los finalistas del concurso serán honrados en una ceremonia de entrega de premios que se celebrará en Bruselas el 19 de julio de 2010 y que se ha organizado de forma que coincida con la conferencia sobre el futuro de la Política Agrícola Común que tendrá lugar los días 19 y 20 de julio.



Dušan Milenković



legislación

PRODUCTOS AGRARIOS.

REGLAMENTO (UE) núm. 471/2010 de la Comisión, de 31 de mayo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) núm. 1235/2008 en lo que atañe a la lista de terceros países de los que deben ser originarios determinados productos agrarios, obtenidos mediante producción ecológica, para poder ser comercializados en la Unión.

PRODUCTOS LÁCTEOS.

REGLAMENTO (UE) núm. 3479/2010. de la Comisión, de 1 de junio de 2010, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en lo relativo a las comunicaciones de los Estados miembros a la Comisión en el sector de la leche y los productos lácteos.



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:134:0001:0003:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:135:0026:0035:ES:PDF>



ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) núm. 505/2010 de la Comisión, de 14 de junio de 2010, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n o 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

ANIMALES.

REGLAMENTO (UE) núm. 3506/2010 de la Comisión, de 14 de junio de 2010, por el que se modifica el anexo del Reglamento (CE) num. 21/2004 del Consejo en lo referente a los animales de las especies ovina y caprina que se encuentren en parques zoológicos.

PESCA.

REGLAMENTO (UE) núm. 508/2010 de la Comisión, de 14 de junio de 2010, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros que enarbolan pabellón de España o están matriculados en España y practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo.

ALIMENTACIÓN ANIMAL.

REGLAMENTO (UE) núm. 514/2010 de la Comisión, de 15 de junio de 2010, relativo a la autorización de *Pediococcus pentosaceus* (DSM 16244) como aditivo en piensos para todas las especies animales.

ALIMENTACIÓN ANIMAL.

REGLAMENTO (UE) núm. 515/2010 de la Comisión, de 15 de junio de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1137/2007 en lo que respecta al uso de *Bacillus subtilis* (O35) como aditivo para la alimentación animal en piensos que contengan lasalocid sódico, maduramicina amónica, monesina sódica, narasina, salinomicina sódica y semduramicina sódica

ALIMENTACIÓN ANIMAL.

REGLAMENTO (UE) núm. 516/2010 de la Comisión, de 15 de junio de 2010, relativo a la autorización permanente de un aditivo en la alimentación animal.

ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) núm. 558/2010 de la Comisión, de 24 de junio de 2010, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) n o 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:149:0001:0002:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:149:0003:0004:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:149:0007:0008:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:150:0042:0043:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:150:0044:0045:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:150:0046:0047:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:159:0018:0021:ES:PDF>